

Dicho punto de partida queda fijado por las visuales siguientes:

Al eje de la chimenea de la Casa de José Pérez 0.15 grados 11 minutos N.

Al vértice geodésico Zafrilla N. 22 grados 76 minutos O.

Al pararrayos de la Torre del Silo de Arroyos S. 47 grados 91 minutos O.

Al eje del torreón de la Ermita de la Montaña (Cáceres) E. 19 grados 99 minutos S.

Desde el punto de partida, en dirección E. 9 grados S. y a 335 metros se colocará la 1.ª estaca.—De la 1.ª estaca, en dirección S. 9 grados O. y a 1.300 metros se colocará la 2.ª estaca. De la 2.ª estaca, en dirección O. 9 grados N. y a 800 metros se colocará la 3.ª estaca.—De la 3.ª estaca, en dirección N. 9 grados E. y a 800 metros se colocará la 4.ª estaca.—De la 4.ª estaca, en dirección E. 9 grados S. y a 400 metros se colocará la 5.ª estaca.—De la 5.ª estaca, en dirección N. 9 grados E. y a 1.100 metros se colocará la 6.ª estaca.—De la 6.ª estaca, en dirección O. 9 grados N. y a 400 metros se colocará la 7.ª estaca.—De la 7.ª estaca, en dirección N. 9 grados E. y a 700 metros se colocará la 8.ª estaca.—De la 8.ª estaca, en dirección E. 9 grados S. y a 800 metros se colocará la 9.ª estaca.—De la 9.ª estaca, en dirección S. 9 grados O. y a 1.300 metros se vuelve a la 1.ª estaca, quedando así cerrado un polígono que comprende las 164 pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero y son centesimales.

2.º Se encomienda la ejecución de las labores de investigación y, en su caso, las de explotación a la Junta de Energía Nuclear, previa demarcación por la Jefatura del Distrito Minero de la zona reservada.

3.º La reserva provisional así establecida no podrá causar limitaciones a los derechos derivados de permisos de investigación solicitados ni a las concesiones de explotación derivadas de los citados permisos que se hallasen otorgados o en tramitación, y entrará en vigor a partir del día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», expirando cuando se haya elevado a reserva definitiva.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1963.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

RESOLUCION del Distrito Minero de Barcelona referente al permiso de investigación que se cita.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 159, correspondiente al día 4 de julio de 1962, página 9340, aparece un anuncio de otorgamientos de permisos de investigación pertenecientes a este Distrito Minero, situándose por error al permiso «Carmen» número 3.737 en la provincia de Barcelona, radicando este permiso en la provincia de Lérida.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Caminos afirmados de San Cipriano de Villadabad, Tordoya (La Coruña).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones doscientas cuarenta y un mil setecientas veintisiete pesetas con setenta y siete céntimos (4.241.627,77 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 3 de mayo de 1963, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las

personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y cuatro mil ochocientos treinta y dos pesetas con cincuenta y cinco céntimos (84.832,55 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a la que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 29 de abril de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de, pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de Condiciones Facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1 de abril de 1963.—El Director.—1.619.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales (segunda fase), en Langa (Avila)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales (segunda fase), en Langa (Avila)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón ochocientos veintisiete mil trescientas cincuenta y nueve pesetas con ochenta y nueve céntimos (1.827.359,89 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Avila (plaza de Santa Teresa, 12), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 3 de mayo de 1963, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y seis mil quinientas cuarenta y siete pesetas con diecinueve céntimos (36.547,19 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 29 de abril de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de, pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 2 de abril de 1963.—El Director.—1.620.